DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-37/13

Costa Rica. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14064-CR Fortalecimiento de la Competitividad y Desempeño Bajo en Carbono del Sector Café en Costa Rica

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

- 1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la Fundación Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1260 sobre cooperación técnica para el fortalecimiento de la competitividad y desempeño bajo en carbono del sector café en Costa Rica.
- 2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.274.438, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
 - 3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 16 de octubre de 2013)